

**DECRETO 2519/1970, de 21 de agosto, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Santiago Facerías Buisan.**

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Santiago Facerías Buisan, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 2520/1970, de 21 de agosto, por el que se nombra Capitán General de la Segunda Región Militar al Teniente General don Iligo de Arteaga y Fajguera.**

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Capitán General de la Segunda Región Militar al Teniente General don Iligo de Arteaga y Fajguera, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 29 de agosto de 1970 por la que se dispone el cese de doña María del Pilar Fernández Otero como Profesora agregada de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, por haber pasado a Catedrática de la Universidad de Santiago en virtud de curso de acceso.**

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, para la que fué nombrada Catedrática, en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 11 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto disponer el cese de doña María del Pilar Fernández Otero como Profesora agregada de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, con efectos de 12 de agosto de 1970, y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**DECRETO 2521/1970, de 9 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Consejero nacional del Movimiento el excelentísimo señor don Alberto Leiva Rey.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado.

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Consejero nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, don Alberto Leiva Rey, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

**DECRETO 2522/1970, de 9 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Delegado nacional de Educación Física y Deportes don Juan Antonio Samaranch Torelló.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

**DECRETO 2523/1970, de 9 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento don Alberto Leiva Rey.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

**DECRETO 2524/1970, de 9 de septiembre, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento al excelentísimo señor don Luis Soriano Rodríguez.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado.

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, al excelentísimo señor don Luis Soriano Rodríguez.

Quedará investido de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de rigor con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

**DECRETO 2525/1970, de 9 de septiembre, por el que se designa Delegado nacional de Educación Física y Deportes a don Juan Gich y Bech de Careda.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

**DECRETO 2526/1970, de 9 de septiembre, por el que se designa Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento a don Julio Gutiérrez Rubio.**

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA